

GC-PR-003-FR-008

Código:

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Coordinación de Laboratorios Facultad de Ingeniería.

7821 fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres,

Rubro: Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de

Caldas Bogotá

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Funcionario responsable del proceso en la dependencia:

Jaime Antonio Benítez Forero

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Realizar el Mantenimiento de las estaciones MPS PA, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los planes de modernización y desarrollo de la facultad de Ingeniería se hace imperiosa la necesidad de realizar el Mantenimiento de las estaciones MPS PA. Esto permite atender de una manera adecuada los requerimientos académicos y de extensión. Estos mantenimientos permitirán aunar esfuerzos en la obtención del registro calificado de los programas de pregrado y posgrado al igual que la acreditación de alta calidad de los mismos.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

		Contrato Oportunidad		dad	
Objeto	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Realizar el Mantenimiento de las estaciones MPS PA, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas.		х			

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:



Macroproceso: Gestión de Recursos Ve

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

GC-PR-003-FR-008

Código:

- El incumplimiento con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.
- El incumplimiento con las garantías solicitadas por la Universidad
- La mala disposición para realizar el mantenimiento solicitado en las instalaciones de la Universidad.
- Entregar elementos o equipos de mala calidad y que no estén acorde a lo solicitado.
- Falta de medidas de seguridad industrial apropiadas para la conservación de las condiciones físicas y mentales de los trabajadores.
- Atrasos y sobre costo en la entrega de productos por mala planificación.

4.2 Riesgos imprevisibles:

- Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
- Atrasos en la entrega de los productos, en caso de presentarse una emergencia sanitaria, impactando en el retraso del pago del contrato en la actual vigencia.

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección.

4.4 Otros riesgos que se consideran:

Falta de criterios ambientales que pueden ser aplicados a este tipo de contratos.

5 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Los Códigos CIIU Tenidos en cuenta para el estudio fueron:

- 4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo



Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Códigos de Bienes y servicios UNSPSC: Familia 81140000, Clases 81141500

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Festo S.A.S.	 Mantenimiento **Incluye Limpieza y desinfección profunda de tanques y bombas. Ajustes mecánicos. Verificación de funcionamiento. Cambio de mangueras deterioradas. Cambio de filtro deteriorado. 	Realizar el Mantenimiento de las estaciones MPS PA.	\$ 7.685.452
			VALOR PROMEDIO	\$ 7.685.452

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

No se encuentran reportes de procesos de la empresa FESTO, que se hayan llevado a cabo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Se encuentran los siguiente reportes de proceso de contratación, dentro de SECOP II:

	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1.	2022	CD-CLD-CAI-00 6-2022	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo al ambiente FMS-FESTO	70 días	39.999.470 COP	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	
2.	2021	CD-CLD-CAI-00 6-2021	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema FMS-FESTO,	40 días	18.299.939 COP	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	
3.	2021	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DG-009-2021	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DG-009-2021-FESTO SAS	6 meses	2.610.000.00 0 COP	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	



GC-PR-003-FR-008 Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Código:

Versión: 06



6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1 Valor total estimado según estudio de mercado:

El valor del contrato será hasta por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.685.452 M/CTE), incluido IVA.

6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$689'297.299

META 3. Actividad 3.1. Contratar los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas

MARCO LEGAL

7.1 Norma(s) General(es):

Acuerdo 03 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. "Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Resolución No. 593 del 20 de noviembre de 2015. "Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación directa".

Resolución No. 683-2016 Banco de Proveedores. "Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital".

7.2 Norma(s) Específica(s):

Resolución 629 del 2016 por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015), según:

ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



de selección objetiva "Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes" y "Numeral 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos."

8 TIPO DE CONTRATO

8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

El proceso se realiza por medio de Orden de Servicio, porque cumple según el Acuerdo 03 de 2015 CSU ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA Numerales 01 y 11, y la resolución 262 de junio de 2015 Titulo VIII.

9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jaime Antonio Benítez Forero

Cargo: Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

Teléfono 3239300 ext 1520-1525

Correo electrónico: labiud@udistrital.edu.co

Contacto: Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería.

Teléfono del contacto: 3239300 ext 1520-1525 **Correo electrónico del contacto:** labiud@udistrital.edu.co

10 TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	Х
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	



GC-PR-003-FR-008

Código:

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	0
TOTAL	Meses	3	Días	0

Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

12 VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	х
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)



GC-PR-003-FR-008

Código:

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06 Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	Х
Póliza de Calidad	Х
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Efectuar los mantenimientos objeto del presente contrato en el sitio exceptuando aquellas que necesiten un tratamiento especial (soldaduras, pinturas especiales, mediciones con equipos especializados, etc.) y que no se pueda llevar a cabo en la ubicación de los equipos, en coordinación con el funcionario por parte Supervisor del contrato.

Suministrar los repuestos cuando se soliciten y autoricen, en las condiciones, referencias y precios de la propuesta del supervisor del contrato permita y de acuerdo a las cantidades solicitadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cada evento.

Mantener durante todo el desarrollo del contrato los precios señalados en los estudios previos.

Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos en los sitios y horarios establecidos por el Supervisor del contrato.

14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selecció n
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	



Proceso: Gestión Contractual

GC-PR-003-FR-008 Macroproceso: Gestión de Recursos

Código:



Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)		
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Proveedor Exclusivo	Х

15 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tino do experiencia a solicitar	General	Х
Tipo de experiencia a solicitar		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		
Otras Razones. Establezca:		

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16 LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cant idad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
Estaciones MPS PA	Unidad	1	Realizar el Mantenimiento de las estaciones MPS PA.	\$ 6.458.363	\$ 1.227.089	\$ 7.685.452



Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Mantenimiento **Incluye •Limpieza y desinfección profunda de tanques y bombas. • Ajustes mecánicos. •Verificación de funcionamiento. •Cambio de mangueras deterioradas.
Cambio de filtro deteriorado.

ING. JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO

Coordinador Laboratorios de Ingeniería Universidad Distrital Francisco José de Caldas Iabiud@udistrital.edu.co 3239300 Ext 1525

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	Luz Esperanza Bohorquez Arevalo	Decana Facultad de Ingeniería	fina	29/09/2022
Revisó y Aprobó	Yury Liliana Torres Vargas	CPS - Asistente Profesional Especializado Decanatura	##	29/09/2022
Revisó y Aprobó	Jaime Antonio Benítez Forero	Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería	Jenne K	29/09/2022
Responsable de la elaboración jurídica	Wilson Vargas	CPS – Abogado Facultad de Ingeniería		29/09/2022
Responsable de la elaboración técnica	Harbey Alexander Garzón Bautista	CPS - Asistente Profesional Laboratorios Facultad de Ingeniería	Harvey Garzón	29/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.